

EL DISTRITO ESCOLAR

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS

Fundador D. Manuel Fernández Fierro, Secretario de la Junta de Instrucción pública



La correspondencia en esta forma:

Sr. Administrador de EL DISTRITO ESCOLAR

Mayor baja 21, Guadalajara

Son colaboradores todos los señores Maestros asociados

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

La verdad, jamás debe callarse

Nunca tomé la pluma para escribir en periódico ni revista alguna, creyéndome sin aptitudes para ello, (como realmente así es); pero hoy que todo el Magisterio de criterio se lamenta, ya pública, ya privadamente del error cometido, creo no debo continuar en silencio, toda vez que veo el inminente peligro que se acerca á pasos agigantados. Me refiero á la nueva escala de sueldos que desde primero de enero regirá en nuestra honrosa profesión.

El Excmo. Sr. Conde de Romanones, cuando firmó como Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, en unión de los Sres. Cortés, Clímaco, etc., etc., la escala de sueldos propuesta por dicha entidad, en nombre de todas las de partido y provinciales, creo no debió ser la que actualmente figura en la *Gaceta*, refrendada por dicho Señor y que desde 1.º de enero próximo ha de regir, y extraño se me antoja que permanezcan tan silenciosos, casi todos los periódicos profesionales.

No crea dicho Excmo. Señor que hago esto por desprestigiar la gran reforma que su buena voluntad anhelaba hacer: soy incapaz é indigno de ello, no olvidando jamás que, gracias á sus energías y entusiasmo por la enseñanza, comemos pan los Maestros españoles, aunque no todo lo que al estómago le es necesario.

Al formar la nueva escala de sueldos, no ha debido tener en cuenta dicho Señor ex-ministro, á mi juicio, que no en todas las provincias se cobra igual cantidad en concepto de retribuciones, y de aquí, que, sin desearlo, lesione algunos intereses. En las provincias de Madrid y Segovia, por ejemplo, la asignación es como minimum la tercera parte del sueldo de la Escuela, existiendo muchas Escuelas de 500 pesetas que tienen 250, 300 y 350 pesetas respectivamente, sucediendo igual con las de mayor sueldo. Así es, que Ajalvir y Daganzo de 625 pese-

tas de sueldo, cuentan con 250 de retribución, 156,25 por adultos y 150 para alquiler de casa. Estos dos pueblos en la provincia de Madrid. En la de Segovia, tenemos Turégano y Cantalejo de 825 pesetas; 500 y 625 por retribuciones, 206,25 por adultos y 150 pesetas para casa, además de no facilitar el material gratis más que á aquellos que están comprendidos en la Beneficencia municipal, siendo muy pocos los que hay. Si agregamos todas las cantidades que actualmente perciben y las restamos después de la que luego cobrarán, sacaremos un aumento capaz de calificarlo de nulo.

En esta provincia de Guadalajara, nadie ignora que existen los sueldos de 500, 550, 600, 625, etcetera, etc.; todas las Escuelas tienen su correspondiente asignación por retribución y adultos; unidos todos los aumentos y restados del nuevo sueldo, dan un aumento anual de 125 pesetas para la primera categoría, 62,50 para la segunda, cero para la tercera y las restantes demasiado insignificante, dando un total al mes de 10,45, 5,20, etc. pesetas. Así que con cantidades tan exorbitantes, cualquiera, en adelante, se paseará en coche á diario. Podemos aplicar lo de la fábula: «Después de tanto ruido, el beneficio será sólo viento abundante».

Termine de convencerme con esto, de que el Maestro Español es inferior al bracero, peón caminero, albañil, etc., y eso que ha habido quien hechó las campanas á vuelo al leer el Real decreto; yo creo que esos dignos compañeros cuando se hayan percatado de lo que digo, dejarán de avisar al Sacristán de la parroquia para que repique en son de entusiasta alegría.

¿Es lógico, Excmo. Sr. D. Julio Burell, que los Maestros de primera enseñanza, no puedan competir y alternar en reuniones con aquéllos otros funcionarios de las localidades, (médicos, sacerdotes, boticarios, etc., etc.) por carecer de recursos? Yo creo que eso es vergonzoso y denigrante, no sólo para los que sufren esos vejámenes, sino también para los encargados de atajar el mal y que no lo hacen ense-

guida, sabiéndolo perfectamente. Así es, que Excelentísimo Señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes: tenga un poco de compasión de los que se encuentran, hace muchos años, siempre camino del Gólgota, y que ni ellos ni sus familias perezcan de inanición, como ocurre frecuentemente. En manos de V. E. está ahora nuestra salvación si quiere realizarla. Fíjenos, como sueldo mínimo, el de 1.000 pesetas y la gratificación para adultos; proporcionándonos después casas más decentes é higiénicas que las actuales.

Hecho esto, sin perjuicio de aumentar el sueldo en presupuestos sucesivos, á medida que las circunstancias lo exijan, hasta colocarnos al nivel de los Maestros extranjeros, después pásense cuantas visitas de Inspección y por las Juntas locales se desee; como también exigir escrupuloso cumplimiento en el cargo y hacer renunciar á otro cualquiera (Secretario, sacristán, etc. que actualmente desempeñan algunos); haciéndolos ocuparse solo de la Escuela. Y verá entonces V. E. cómo no son ineptos los maestros actuales de España (así varios señores nos han calificado) y la cultura nacional avanzará á pasos acelerados.

Estas son, Excmo. Sr. Ministro, las, quizá erróneas, observaciones que al más humilde de la clase se le ocurren, y las someto á la alta deliberación de vuestra cencia, por si las creo justas.

Todas las demás disposiciones refrendadas por el Excmo. Sr. Conde de Romanones, salvo alguna pequeña modificación, creo deben ser observadas exactamente.

Y termino pidiendo perdón al Sr. Conde, si en algo mis frases le han ofendido; felicitando á V. E. por el elevado y digno cargo que ocupa y diciendo como al principio: LA VERDAD, JAMÁS DEBE CALLARSE.

GENEROSO HERNANDO.

Á LOS MAESTROS DE 550 PESETAS

La concisión que recomienda EL DISTRITO ESCOLAR en los artículos que se le dirijan, dadas sus escasas dimensiones, me hacen extractar aquí lo que, en otros periódicos profesionales, digo con mayor extensión.

Consecuente á la confianza que en mí habéis depositado respecto al asunto de nuestra inclusión en la 7.ª categoría, os manifiesto que cuento con la opinión favorable y el apoyo de los Excmos. señores Conde de Romanones y Don Eduardo Vicenti; que haré la instancia oportuna, en breve, esperando solo á ver si se reúnen más firmas; hasta ahora cuento con 32, y que suplico á quien se le ocurra alguna idea benéfica, me la comunique para tenerla en cuenta.

ESTEBAN DE BENITO.

Algora.

¿HACE?

«1.000 pesetas.» Este *metalizado* título, ostenta como tal el artículo de fondo que publica en su número de 6 del corriente, nuestro colega de Logroño *El Riojano*.

Dice en él, su autor «El Varon de la Rioja» y estamos conformes, en un todo, con su manera de pensar, que si el actual Ministro Sr. Burell, se halla animado de tan buenos deseos en pró de la enseñanza primaria y quiere, como tantos otros Ministros han querido—y no han podido—reorganizar aquella; á qué tantos *cacareos* y anuncios. Cuando se quiere, dice, «se hace y no se dice, ó se dice cuando está hecho.»

No duda «El Varon de la Rioja,» ni dudamos nosotros tampoco, de la buena fé del Sr. Ministro; pero podría resultar—como muy bien añade el articulista—que el tiempo se encargue de privar muy pronto de la vida ministerial al Sr. Burell y en tal caso quedaría en *dicho* lo que debe ser *hecho*.

—Que, cómo?

Pues dando el encargo á una junta que, para este objeto, exclusivamente, se formaría en cada capital de provincia, por el Gobernador Civil, como presidente; el Inspector de 1.ª enseñanza, el Secretario de la Junta de Instrucción pública, el Regente de la Escuela graduada y los dos Maestros más antiguos de la población, entre los de título de mayor categoría; y en quince días—así, en quince días—eleváran al Consejo de I. P. un proyecto de Ley de 1.ª enseñanza. Como justa recompensa, el trabajo que fuese estimado como mejor por el Consejo, sería premiado con mil pesetas por cada uno de los componentes de la junta.

Las bases propuestas, que el Sr. Ministro juzgase conveniente modificar, podrían serlo oyendo y atendiendo primero á la junta autora del trabajo.

—¿Hace?

**

NOTICIAS

Cuentas.—Nos dicen en Secretaría que los Sres. Maestros, y especialmente los de los partidos de Brihuega, Pastrana y Sacedón, cuyo Habilitado las tiene ya presentadas, deben apresurarse á rendir las cuentas del primer semestre, pues en otro caso darán orden de retención de los haberes.

Una visita importante.—La representación de la Comisión de mejoramiento de la enseñanza del municipio madrileño, visitó pasados días al Sr. Ministro de Instrucción pública.

Tenía por objeto la visita, recabar del Sr. Ministro la necesaria libertad á los efectos de que el Ayuntamiento pueda por sí mismo reorganizar la defectuosa enseñanza actual.

El ilustre Sr. Burell, después de escucharles atentamente, hubo de manifestarles á los comisionados que, sin perjuicio del plan general de enseñanza española que tie-

ne en estudio, les prometía conceder la libertad que solicitaban.

A los gloriosísimos títulos que ostenta el Sr. Burell, mirará pronto, si cumple, (como es de esperar) su promesa, el de bienhechor moral é intelectual de los 25.000 niños madrileños que no tienen escuela donde aprenden á leer y escribir.

Bachillerato y Magisterio.—Desde el día 15 al 30 del actual, de once á trece, y el 31 de las once á las 24, se admiten en la Secretaría de este Instituto general y técnico, las solicitudes de inscripción de matrícula para los alumnos de enseñanza no oficial, no colegiada, de los estudios del Bachillerato y del Magisterio.

Las instrucciones necesarias para verificar las referidas matrículas, pueden verlas nuestros lectores en el B. O. de la provincia, número 91, correspondiente al lunes 1.º del que cursa.

Normal de Maestras.—En la Secretaría de la misma y á contar desde el 15 del actual (hasta el 31 del mismo) se hallará abierta la matrícula para las alumnas de enseñanza no oficial.

Horas: de once á una, todos los días lectivos, excepción hecha del 31 que estará abierta la matrícula hasta las doce de las noche.

Las demás instrucciones, pueden verlas nuestros lectores en el *Boletín Oficial* que mencionamos en la anterior información.

Boletín Oficial.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la Circular que aparece en el *Boletín oficial* de esta fecha, en la cual se relacionan las Escuelas que no han rendido aún las cuentas de material correspondientes al primer semestre vencido.

Convocatoria para Interinidades.—Tenemos noticias de que muy pronto se hará por esta Junta de I. P. una nueva convocatoria para formar lista de aspirantes á interinidades.

Secretaría.—Repuesto notablemente de la enfermedad que le aquejaba, con fecha 1.º del corriente, se encargó nuevamente del despacho de los asuntos de esta Secretaría de Instrucción pública, nuestro buen amigo D. Manuel Fernández Fierro.

Celebramos infinito su mejoría.

Una subvención.—Por R. D. fecha 23 de julio se ha concedido al Ayuntamiento de Illana, una subvención para la construcción de edificios escolares.

Pliego de cargos.—Doña Dolores Viñuelas, Maestra de La Mierla, ha contestado al pliego de cargos que se la tenía formulado.

Aviso.—A nuestro particular amigo el maestro de Escamilla, D. Francisco Herrero, para que no obstante la Circular á que hacemos referencia en esta información, quede tranquilo respecto de la presentación de sus cuentas, que se ha hecho después de haber mandado aquella al *Boletín oficial*.

Se necesita una maestra que sustituya por espacio de un año, á otra de un pueblo próximo á Madrid. Sueldo 825 pesetas.

La maestra á quien convenga esta sustitución, puede dirigirse á Desengaño, 9, imprenta, Madrid.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se ha dispuesto, de R. O., que se suspenda el anuncio de oposiciones á Escuelas dotadas con 2000 ó más pesetas, hasta tanto que exista un número prudencial de vacantes.

Nombramiento.—Se ha nombrado Vocal de esta Junta de Instrucción pública, á D. Victoriano Celada.

Documentos.—A doña Dolores del Horno, maestra de Espinosa de Henares, se le han pedido documentos para completar su expediente solicitando interinidades.

Correspondencia administrativa

S. R.—Alcalá de Henares.—Voy próximo sábado. Recuerdos.—H.

M. Ch.—Alagón.—Entregados recibos S. M. al Maestro de Cifuentes. D. Esteban de Benito, entre otras cosas que encargaba y están hechas, dice que le comunique Vd. instrucciones ¿De qué? (Participa á Vd. su pésame.)

Hemos remitido paga á doña Casta Elvira García; la carta de esta señora no ha pasado por nuestras manos.

Id. id. á doña María Segura. (Alboraya-Valencia.)

D. M.—Mazuecos.—Presentadas en la Junta en 1.º de agosto las cuentas material primer semestre.

R. G.—Tomelloso.—Id. id. y las de adultos.

J. L.—Torre Burgo.—Id. id. id. é id.

L. J.—Morillejo.—Id. id. id. é id.

V. L.—Señuela (Soria) Certificadas hojas por Secretaría, supongo obrarían oportunamente en su poder.

F. M.—Torremocha Campo.—Id. id. id.

F. J.—Yélamos Arriba.—Id. id. id.

F. M.—Torremocha Campo.—Por correo particular habrá recibido la última hoja remitida.

M. C.—Checa.—Suponemos en su poder hoja servicios, certificada, que oportunamente devolvimos correo particular.

C. R.—Riva de Saelices.—En sobre monedero habrá usted recibido pesetas 48 que dejó en esta Administración para Vd. D. Mariano Chueca.

E. de B.—Algora.—Contestada por correo su primera. Cuanto á su segunda dice el Sr. Barragán que lo del material de adultos de Alaminos ha ido con los haberes de julio.—Le hemos entregado las cuentas, que él reintegrará.

F. H.—Valfermoso.—Presentadas sus cuentas, como lo prometí.—E. O.

C. E. G.—Alcalá.—En un cheque habrá Vd. recibido los haberes julio, que el Sr. Chueca nos ha ordenado enviarla.

G. L. S.—Zaorejas.—Contestado correo particular.

G. M.—Rivarredonda.—Recibidos documentos—Se hará cuanto dice. Eserito por correo.—R.

M. M.—Anquela del Pedregal.—Contestamos por correo particular á su carta fecha 31 julio. No ha podido ser antes.

M. S.—Alboraya (Valencia).—En sobre monedero habrá recibido haberes de julio.

La casa de MANUEL LOPEZ ORTEGA de Madrid

Apartado 171 de Correos

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho, (la más importante Fábrica de España).

También ofrece su nueva fábrica de rótulos en hierro esmaltado y envía á todo el que remita 1'50 pesetas una placa de muestra de 20 centímetros por 5 con una palabra ó nombre tal como CAJA, PRECIO FIJO, RETRETE, SECRETARIA, ESCRITORIO, etc.

Por 3 pesetas se envía certificado 1 sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20, dup. Mayor, 70, Victoria, 12 y Teruel, 10

10—1

Guadalajara.—Imprenta de Ramirez

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

46 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

↓ Despacho
↓ y Talleres
↓
GUADALAJARA
↓
MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que son de los más reducidos en el ramo, hace que los señores Maestros de primera enseñanza, encuentren beneficiosas ventajas, con relación á los de otras casas.

Las remesas de metálico para pago de los pedidos, deben hacerse en Libranza del Giro Mútuo ó en Sobre Monedero.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir

Maestros de primera enseñanza

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMÍREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, la elegante Biblioteca «Orbi», cuyos tomos, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno. (Constan de 130 páginas ilustradas con profusión de grabados).

También cuenta con buenas existencias en ceniceros, marcos para retrato, collares perlas, cadenas para tijeras, pipas, petacas, carteras, tarjeteros, espejos, vasos de celuloide, palillos para los dientes, devocionarios, cristos, bolsones para señora y niña, pilillas, cadenas para el abanico y para el reloj, cadavilla de plata para colgar alhajas, gargantillas, etc., etc.

MODELACIÓN COMPLETA PARA AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS Y RECAUDADORES

Letra y música del "Canto á la Bandera"
UNA PESETA

QUIERE V. CONOCER

AL DETALLE EL NÚMERO Y CLASE DE LAS ESCUELAS QUE EXISTEN EN ESTA PROVINCIA, LOS SUELDOS, LAS RETRIBUCIONES, DISTANCIA DE LOS PUEBLOS Á LA CABEZA DE PARTIDO Y Á LA PROVINCIA, MATRÍCULA DE CADA ESCUELA; PUES APRESURESE Á ADQUIRIR UN EJEMPLAR DEL

ÚNICO Y MUY ÚTIL LIBRO

NOMENCLATOR GEOGRÁFICO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
POR D. GABRIEL M.^a VERGARA Y MARTIN

PESETAS EN LA LIBRERÍA, IMPRENTA, PAPELERÍA OBJETOS DE ESCRITORIO DE DANIEL RAMÍREZ

MAYOR BAJA, 21 GUADALAJARA

POR CORREO,

CERTIFICADO, 2'40

PESETAS: SE ADMITEN SELLOS DE CORREOS DE 15 Y 25 CÉNTIMOS.

SE TRATA DEL LIBRO MÁS INDISPENSABLE PARA LOS SEÑORES MAESTROS.

V É N D E S E Á 2